



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD FRENTE AL  
COVID-19 PARA ENTIDADES  
FINANCIERAS (BANCOS,  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y  
CRÉDITO Y OTRAS DEL  
SECTOR)**

LA PAZ

ENERO 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA ENTIDADES  
FINANCIERAS (BANCOS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y  
OTRAS DEL SECTOR)**

**Área de Seguridad Ocupacional – DGTHSO – MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Calle Yanacochoa esquina Mercado – Zona Central

telf. 2408606

*Las recomendaciones contenidas en este documento podrán ser revisadas, actualizadas y/o modificadas ante cambios en el contexto nuevas evidencias sobre el comportamiento del virus SARS-CoV2.*



## ÍNDICE

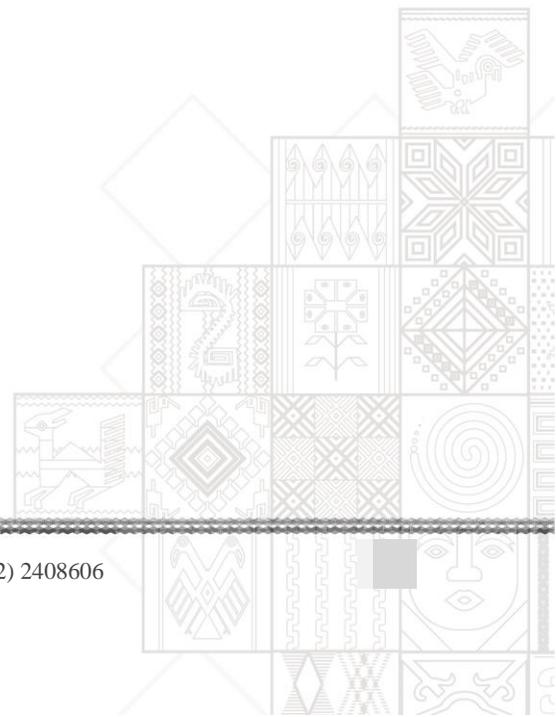
1. OBJETIVO .....	1
2. ALCANCE .....	1
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	1
4. RESPONSABILIDADES .....	3
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19.....	5
5.1. Limpieza y desinfección de instalaciones .....	5
5.2. Higiene de las y los trabajadores .....	5
5.3. Dotación de equipo de bioseguridad .....	7
5.4. Transporte hacia y desde el trabajo .....	8
5.4.1. Uso de Transporte Exclusivo .....	8
5.4.2. Uso de transporte público.....	9
5.5. Distanciamiento social .....	10
5.6. Ingreso de las y los trabajadores a Entidades Financieras	10
5.6.1. Control y toma de temperatura .....	11
5.6.2. Desinfección de calzados .....	11
5.6.3. Desinfección de manos .....	11
5.7.3. En cajeros Automáticos .....	13
5.8. Monitoreo y control.....	13
5.9. Comedores (salas para refrigerio) .....	14
5.10. Medidas de bioseguridad para salir y retornar a casa .....	14
6. MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS COVID-19.....	15
6.1. Caso sospechoso .....	15
6.2. Caso positivo o confirmado.....	16
6.3. Aislamiento o Cuarentena .....	16
7. BIBLIOGRAFÍA .....	17
8. ANEXOS .....	18
ANEXO 1: TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS .....	18



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO 2: USO CORRECTO DEL BARBIJO .....	19
ANEXO 3: USO CORRECTO DE LOS GUANTES .....	20
ANEXO 4: CONTROL DE TEMPERATURA .....	21
ANEXO 5: SEÑALIZACION DE DISTANCIAMIENTO .....	22





## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA ENTIDADES FINANCIERAS (BANCOS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y OTRAS DEL SECTOR)**

### **1. OBJETIVO**

Establecer los lineamientos y procedimientos de bioseguridad y salud en el marco de la prevención del contagio, atención y seguimiento de casos sospechosos y casos de contactos con pacientes COVID-19.

### **2. ALCANCE**

El presente Protocolo de Bioseguridad incluye recomendaciones y lineamientos mínimos a tomar durante la emergencia por la pandemia del COVID-19, por todas las Entidades Financieras, con el propósito de velar por la salud de sus trabajadores y clientes, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

### **3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

**Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID19.

**COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

**Bioseguridad:** Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

**Caso Positivo o confirmado:** Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Positiva.

**Caso negativo o descartado:** Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Negativa.



### **Caso sospechoso:**

- A. Persona expuesta por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o de brote, con o sin manifestaciones clínicas respiratorias o extra-respiratorias de COVID-19 de cualquier severidad y manifestaciones de laboratorio.
- B. Persona con exposición por contacto estrecho sostenido sin protección individual a casos probables o confirmados de COVID-19 pero que aún es asintomática.

**CONTACTO:** Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los dos días anteriores y 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

- 1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado a un metro de distancias o menos y durante más de 15 minutos.
- 2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
- 3. Atención directa a un paciente probable o confirmada con enfermedad COVID-19 sin usar el equipo de protección personal adecuado.
- 4. Otras situaciones según lo indicado por las evaluaciones de riesgos locales.

NOTA. - Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se considera desde dos días anteriores hasta 14 días posteriores a la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

**Desinfección:** Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

**Distanciamiento:** Corresponde a la distancia que se debe mantener de una persona a otra, que deberá ser de 1.5 metros.

**Equipo de Protección Personal (EPP):** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- a) Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- b) Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;



- c) Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

**Pediluvio:** En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %, soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, productos en base a amonio cuaternario, etc.).

**Teletrabajo:** Trabajo que una persona realiza para una Empresa o Institución desde un lugar alejado a las instalaciones (habitualmente su propio domicilio), por medio de un sistema de telecomunicación.

#### **4. RESPONSABILIDADES**

Según la estructura organizacional de las Entidades Financieras, se deben distribuir las siguientes responsabilidades:

##### ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

- El profesional en el área, con Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo debe establecer los lineamientos para la protección de la seguridad y salud del personal operativo y administrativo de la empresa o establecimiento laboral, constituyendo a este Protocolo como base para tal fin.
- Realizar la compra de los EPP (Equipos de Protección Personal] de Bioseguridad para su dotación mientras dure la Emergencia Sanitaria, según las disposiciones legales vigentes establecidas en la Norma Técnica de Procedimientos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19, del Ministerio de Salud.
- Gestionar la compra de insumos y equipos de Bioseguridad (pediluvios o alfombras de desinfección de calzados y alfombras secas soluciones de Alcohol al 70%, soluciones jabonosas, Soluciones de desinfectantes orgánicos, Hipoclorito de sodio y/o productos en base a amonio cuaternario, etc.), que permitan prevenir el contagio del COVID-19.



- Establecer protocolos de manejo, transporte y almacenamiento sobre el uso correcto y seguro de insumos de bioseguridad como ser: hipoclorito de sodio y/o desinfectantes en base a amonio cuaternario (que se utilizan con frecuencia para desinfectar ambientes contra el COVID-19) e información sobre sus riesgos y niveles de exposición.
- Identificar puestos de trabajo, actividades, ambientes y sectores con mayor riesgo de contagio del COVID-19 o de mayor contacto en las Entidades Financieras.
- Implementar medidas de control y prevención basadas en la evaluación de riesgos, incluyendo al COVID-19 como un riesgo biológico, dentro del Proceso de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos (MAPA DE RIESGOS).
- Brindar infografía detallada sobre las medidas de prevención adecuadas y el uso correcto de medidas de Bioseguridad para todo el personal, colocándolas en lugares de fácil identificación y acceso.

## RECURSOS HUMANOS

- Identificar a las y los trabajadores que se encuentran en grupos de riesgo de acuerdo a disposiciones establecidas, en el marco del Decreto Supremo N° 4451 del 13 de enero de 2021, si es posible implementar para ellos el teletrabajo.
- Implementar el teletrabajo para el área administrativa, en la medida de las posibilidades, siempre y cuando se cumpla con las herramientas tecnológicas necesarias para realizarlo, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias en las instalaciones.
- Implementar protocolos para el manejo del estrés, factores psicosociales y salud mental, de acuerdo a disposiciones por la entidad competente; durante la pandemia.



## **5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19**

### **5.1. Limpieza y desinfección de instalaciones**

Las tareas de desinfección y limpieza en las instalaciones de cada Entidad Financiera deben ser coordinadas con la empresa contratada para este fin, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i) La desinfección total de las instalaciones debe realizarse mínimamente dos veces al día: al inicio y final de la jornada laboral, dicha frecuencia debe incrementarse de acuerdo a la afluencia de personas que ingresan a dichas instalaciones.
- ii) Limpiar y desinfectar todas las superficies con las que se tiene mayor contacto: ventanas, manijas de puertas, perillas de sanitarios, interruptores de luz, barandas (pasamanos), mesas, escritorios, mouse, teléfonos, impresoras, bolígrafos o lapiceros de uso común, marcadores biométricos, sillas, mesones, mamparas acrílicas, etc.
- iii) Recibir capacitación en el manejo adecuado de residuos.

### **5.2. Higiene de las y los trabajadores**

Todos los trabajadores dentro de las Entidades Financieras deben seguir las siguientes reglas:

- i) Lavarse las manos entre 40 y 60 segundos con agua y jabón y/o usar soluciones a base alcohol al 70% para desinfectarse correcta y permanentemente (Ver ANEXO 1), luego de:
  - Usar transporte público.
  - Recibir monedas o billetes luego de una transacción (con mayor atención a los cajeros de plataforma y Bóveda.
  - Intercambiar documentos.
  - Usar servicios sanitarios.
  - Usar manijas de puertas.
  - Manejar celulares.
  - Usar teléfonos comunes, teclados, impresoras u otros equipos.
  - Antes y después de comer.
  - Antes de comenzar las tareas en su puesto de trabajo.



- ii) Cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del codo o pañuelo descartable al toser o estornudar, y desecharlo inmediatamente en los contenedores establecidos.
- iii) Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca mientras realiza su trabajo y manipula papelería, dinero, etc. (solamente previo lavado y desinfección de manos).
- iv) Evitar saludar con apretón de manos, besos en la mejilla y evitar otras formas de contacto físico.
- v) Mantener una distancia social mínima de 1,5 metros entre cada trabajador.
- vi) Evitar la circulación entre un área de trabajo y otra, en caso de consultas o coordinaciones utilizar los números de teléfono internos o chats de la intranet para comunicarse entre oficinas.
- vii) No intercambiar materiales de escritorio de uso persona con un compañero de trabajo (lápices, papelería asignada, teléfonos, etc.)
- viii) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultad al respirar, evitar asistir a la fuente laboral e informar al inmediato superior.
- ix) En caso de presentar los síntomas mencionados anteriormente mientras desempeña sus labores cotidianas, comunicar inmediatamente a la Unidad de Recursos Humanos y al inmediato superior, evitando la automedicación y procurando no asistir a la fuente laboral, siguiendo el protocolo del Ministerio de Salud y comunicarse con las líneas de atención para el soporte médico y ejecución de las pruebas respectivas.
- x) Evitar fumar esto puede resultar perjudicial, en especial si presenta algún síntoma.
- xi) Para personas que tienen el cabello largo, preferentemente tenerlo recogido, y en el caso de los varones no tener barba.



- xii) Utilizar preferentemente prendas de manga larga y pantalones largos (sin roturas) con el fin de no dejar la piel descubierta.
- xiii) Evitar compartir utensilios como: vasos, tazas, cucharas, botellas.
- xiv) Usar preferentemente pañuelos descartables y eliminarlos inmediatamente después de su uso en los contenedores adecuados y evitar los pañuelos de tela.
- xv) Utilizar y desechar de forma adecuada y responsable el EPP de bioseguridad asignado.

### **5.3. Dotación de equipo de bioseguridad**

Las Entidades Financieras deberán:

- i) Dotar diariamente a sus trabajadores, el equipo mínimo de bioseguridad para la realización de sus tareas (según el área de trabajo y tareas específicas), con el fin de preservar su salud (barbijos descartables y guantes de látex\*).

\*Recomendados para el personal que realiza transacciones

- ii) Garantizar que las y los trabajadores estén debidamente capacitados sobre el uso y manipulación correcta (colocado y retiro) de los EPP de bioseguridad según (ANEXOS 2 y 3).

- iii) Colocar en lugares determinados, contenedores exclusivos para disponer en ellos los EPP descartables (guantes, barbijos descartables), pañuelos y toallas de papel luego de su uso con el fin de evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objeto o superficies, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar el contenedor adecuadamente.
- Asegurar que el personal de limpieza encargado de la recolección de residuos, utilice barbijo, guantes de nitrilo o goma (en coordinación con la empresa contratada para este fin).



Una vez se llenen las bolsas de residuos, cerrarlas y rociarlas con una solución de hipoclorito de sodio al 1%, para luego mezclarla con los residuos comunes.

Las razones por las cuales se deben usar los EPP mencionados anteriormente son las siguientes:

**Barbijos descartables o máscaras quirúrgicas:** Su función es la de evitar la propagación de partículas provenientes de la nariz y la boca que son portadoras de la infección.

**Guantes de Látex:** Su función es proteger a las manos del contacto directo con partículas microscópicas de virus y bacterias.

**Guantes de nitrilo y guantes de goma:** Los guantes de nitrilo ofrecen una resistencia 3 veces mayor frente a micro orificios que los guantes de látex convencionales, ambos son utilizados en profesiones donde el riesgo de contaminaciones químicas o punciones son habituales.

**Gafas protectoras y máscaras faciales:** Su función es proteger a los ojos, rostro y boca, del posible contacto con gotitas de flügge expulsadas al toser o estornudar por una persona infectada con COVID-19.

## **5.4. Transporte hacia y desde el trabajo**

### **5.4.1. Uso de Transporte Exclusivo**

En caso que la Entidad Financiera contrate Transporte exclusivo para el traslado de los trabajadores, se deben seguir los siguientes lineamientos como medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19:

- i) Garantizar que los trabajadores cuenten con el EPP de Bioseguridad al momento de abordar las movilidades y que los mantengan colocados durante todo el viaje.
- ii) Garantizar que exista la cantidad mínima de pasajeros (una persona por asiento).
- iii) El conductor debe mantener la movilidad ventilada, preferentemente utilizando ventilación natural de modo que el aire fluya de forma natural para garantizar la calidad aire.



- iv) El conductor debe disponer de un desinfectante en base a alcohol al 70%, para que los pasajeros lo utilicen luego de abordar la movilidad o en caso de haber tenido en contacto con alguna superficie.
- v) Disponer de atomizadores con soluciones de alcohol al 70 % o en su defecto un piso empapado con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5% para la desinfección de los calzados.
- vi) Garantizar la desinfección de las movilidades interna y externamente utilizando soluciones de Alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones desinfectantes orgánicos, Hipoclorito de sodio al 0,5% y/o productos en base a amonio cuaternario, al inicio y al final de cada jornada de trabajo, en especial de las superficies de contacto con las manos: manijas internas y externas, puertas y ventanas, volante, palanca de cambios y freno de mano, botoneras y palancas de tablero, cinturones de seguridad, pasadores de manos, entre otros.

Para dicha tarea, el personal debe portar el EPP de Bioseguridad necesario (barbijo descartable, gafas protectoras y guantes de goma o nitrilo), (la Entidad Financiera deberá coordinar la realización de esta tarea con la empresa que presta el Servicio de Transporte o en su defecto con la empresa de limpieza).

#### **5.4.2. Uso de transporte público**

En el caso de usar el transporte público se deben seguir las normas establecidas por las autoridades de este sector (se recomienda mantener la mayor distancia interpersonal).

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- i) Utilizar de forma correcta el EPP de bioseguridad al momento de abordar las movilidades y llevarlos durante todo el viaje (barbijo).
- ii) El uso de barbijo es obligatorio si se va al trabajo caminando, en bicicleta o moto, minibuses, buses teleférico, etc.
- iii) Usar desinfectante a base de alcohol al 70 %, al descender de la movilidad ya que se tendrá contacto con alguna superficie que pueda estar contaminada.



- iv) Guardar la distancia social mínima de 1,5 metros entre personas cuando se vaya caminando por la calle.

### **5.5. Distanciamiento social**

Las Entidades Financieras deben garantizar que se guarde la distancia social mínima de 1,5 metros entre cada persona mientras:

- i) Los clientes realizan las filas fuera y dentro de las instalaciones.
- ii) Los clientes esperan su turno para ser atendidos, sentados en las sillas, para ello se deberá utilizar el mínimo de sillas en cada fila señalizándolas debidamente.
- iii) Para evitar aglomeraciones en las salas, se deben evitar reuniones presenciales, reemplazándolas por reuniones virtuales (Zoom, Facebook Live, Skype u otras).

### **5.6. Ingreso de las y los trabajadores a Entidades Financieras**

Las Entidades Financieras deben tomar mínimamente las siguientes acciones de prevención del COVID-19 para el ingreso:

- i) Contar con puntos de aseo para el lavado y desinfección de manos, los cuales deben proveer soluciones de alcohol al 70%.
- ii) Consultar al personal sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID-19 y registrar su respuesta en medios digitales o escritos con el fin de tener trazabilidad, en caso de que sean personas asintomáticas, poder tomar las medidas de aislamiento de las personas que hayan tenido contacto.
- iii) Designar a una persona debidamente capacitada en la aplicación de medidas de bioseguridad, para que realice el control de la temperatura corporal de cada uno los trabajadores.



### **5.6.1. Control y toma de temperatura**

Mediante la toma de temperatura corporal, se puede identificar a las personas que pudieran estar contagiadas.

Los pasos a seguir son:

- i) Proceder a la toma la temperatura corporal (ANEXO 4), con el uso de termómetros digitales y garantizando la distancia adecuada.
- ii) En caso que la temperatura corporal dé como resultado 38° (treinta y ocho grados centígrados) o más, conducir al trabajador al centro médico correspondiente.
- iii) Seguir el mismo protocolo del punto (ii) en caso, de presentar alguno de los síntomas identificados para el COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general).

### **5.6.2. Desinfección de calzados**

Los trabajadores deben:

- i) Pasar por el punto de desinfección de calzados en el pediluvio o alfombra con desinfectante, ya que estos pueden ser portadores del virus.
- ii) Pasar por dos alfombras secas para limpiar los calzados y evitar que los pisos queden manchados.

### **5.6.3. Desinfección de manos**

Al ingresar todos los trabajadores deben desinfectarse las manos utilizando los dispensadores de desinfectantes en base a alcohol al 70%, que estén instalados en zonas de desinfección.

Luego de marcar la asistencia tanto al, ingreso como a la salida en los marcadores biométricos (si ese fuera el caso), los trabajadores deberán desinfectarse las manos.



Con el fin de evitar aglomeraciones y prevenir el contagio del COVID-19, se recomienda realizar la marcación de asistencia digitalmente o mediante marcadores faciales, además de implementar horarios de ingreso diferenciado.

## **5.7. Atención al cliente**

### **5.7.1. Al exterior de las Entidades Financieras**

- i) Las Entidades Financieras deberán coordinar el control a la filas de espera de atención a clientes con las Autoridades encargadas de conservar el orden público.
- ii) El ordenamiento de filas se debe iniciar en la zona exterior de las instalaciones de la Entidad Financiera, en el caso de tener las posibilidades de espacio se optará por diferenciar las filas de acuerdo al tipo de operación financiera que requieran realizar.
- iii) En caso de filas extensas, las Autoridades del orden público serán las responsables de asegurar el orden y el distanciamiento social mínimo, se debe considerar la existencia y las necesidades de los comercios aledaños.

La Entidad Financiera deberá colocar marcas en el exterior de las instalaciones, con el fin de indicar a los clientes la distancia mínima para evitar el contagio, cumpliendo así con distanciamiento social. (Ver ANEXO 5).

### **5.7.2. Al interior de las Entidades Financieras**

Todo cliente para ingresar debe cumplir con las siguientes condiciones:

- i) Pasar por el control de temperatura.
- ii) Pasar por las alfombras de desinfección o pediluvios.
- iii) Pasar por las alfombras secas.
- iv) Desinfectarse las manos utilizando los dispensadores de desinfectantes en base a alcohol al 70%, instalados en zonas de desinfección.



- v) Llevar colocados barbijos de forma obligatoria. En caso de incumplimiento se les debe indicar que realicen la compra de los mismos.

En el caso de existir, sillones o muebles de espera, estos deberán estar señalizados con marcación de distancia mínima para evitar el contagio entre los propios clientes.

La Entidad Financiera debe instalar ventanillas acrílicas si no contara con las mismas, para cumplir con el distanciamiento social en ventillas y puestos de atención al cliente, salvaguardando la salud del cliente y trabajador.

### **5.7.3. En cajeros Automáticos**

- i) Los cajeros automáticos (ATM) deben ser limpiados y desinfectados de manera regular, de acuerdo a lo establecido por la Entidad Financiera.
- ii) En aquellos cajeros que cuenten con un área de espera se debe colocar señalización que indique la distancia mínima entre clientes para asegurar el distanciamiento social.
- iii) En la parte exterior al cajero se debe colocar infografía con recomendaciones sanitarias a los clientes.

### **5.8. Monitoreo y control**

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el Monitoreo y Control diario del cumplimiento de los lineamientos del presente Protocolo de Bioseguridad.

El trabajador que sea identificado infringiendo las Normas, podrá ser sujeto de sanciones disciplinarias conforme a los Reglamentos Internos de la Entidad Financiera.



### **5.9. Comedores (salas para refrigerio)**

Las salas y comedores designados para la alimentación deben:

- i) Permanecer limpios y desinfectados.
- ii) Estar distribuidos de manera que se garantice la distancia social mínima de 1.5 metros.
- iii) Prohibir el sentarse frente a frente en las mesas del comedor.
- iv) Para evitar aglomeraciones, se deben planificar turnos para su uso (en horarios diferenciados y en grupos reducidos).
- v) Cubrir las mesas con material de fácil limpieza y desinfección.
- vi) Limpiar y desinfectar las mesas y sillas después de cada uso.
- vii) No tener reuniones en estos lugares.
- viii) Garantizar que el personal que lleva alimentos preparados desde sus casas, lo haga en recipientes que sean fáciles de lavar y desinfectar, se recomienda usar envases y cubiertos descartables o de uso personal.

### **5.10. Medidas de bioseguridad para salir y retornar a casa**

Para salir de, casa y prevenir el contagio del COVID-19, se debe colocar el EPP de Bioseguridad al momento de salir (barbijo).

Para el retorno a casa se deben seguir los siguientes pasos, para garantizar que en caso de haber tenido contacto con partículas del virus del COVID-19, este no sea trasladado a otras superficies y/o personas del entorno familiar:

Una vez el trabajador o clientes lleguen a su casa, para garantizar que tenido contacto con el SARS-CoV-2, este no sea trasladado a otras superficies y/o personas del entorno familiar, deben seguir los siguientes pasos de limpieza y desinfección:

- i) Desinfectar todos los objetos personales con los que se tuvo contacto durante la jornada laboral y durante el retorno a casa (zapatos,



carteras, teléfono celular, credencial, gafas, llaves, etc.). Se recomienda que la desinfección se realice con soluciones desinfectantes en base a alcohol al 70% hipoclorito de sodio al 0,1%.

- ii) Quitarse el barbijo y los guantes de forma correcta (Ver ANEXO 2 y 3), desechándolos usando las técnicas adecuadas, evitando el contacto de la superficie de los mismos con la piel.

## **6. MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS COVID-19**

### **6.1. Caso sospechoso**

En caso que la trabajadora o el trabajador haya asistido a la fuente laboral y presente alguno de los síntomas más comunes, debe informar de forma inmediata a su inmediato Superior y a Recursos Humanos.

<b>SÍNTOMAS DEL COVID-19</b>	
Fiebre	Mialgias o artralgias (Dolores musculares o articulares)
Tos Seca	Escalofríos
Fatiga	Nauseas o vómitos
Producción de esputo	Congestión Nasal
Disnea (dificultad respiratoria)	Diarrea
Onicofagia (dolor de garganta)	Hemoptisis (tos con sangre)
Cefalea (dolor de cabeza)	Congestión conjuntival (Ojos rojos)

El encargado de seguridad y/o salud debe evaluar a la persona de la que se sospeche y trasladarla a su centro de salud correspondiente para que se realice la Prueba del COVID-19 en los laboratorios autorizados por cada SEDES departamental.



El área de Recursos Humanos deberá contemplar entre sus permisos temporales aquellos que tengan rigor de sospecha por COVID-19.

El personal que sea Caso Sospechoso debe permanecer aislado mientras se evalúen los resultados, y se deben desinfectar las áreas donde tuvo contacto.

Una vez se emitan los resultados por parte del laboratorio, la trabajadora o el trabajador deberá retornar inmediatamente a su fuente laboral en caso de que sea Negativo.

## **6.2. Caso positivo o confirmado**

Si el laboratorio emitiera un resultado Positivo se deben seguir los protocolos dictados por el médico a cargo para su caso particular, y los protocolos dictados por el SEDES para casos generales entre los que se citan:

- Auto-aislamiento domiciliario de forma inmediata.
- Contactarse inmediatamente con su Inmediato Superior y con RRHH para informar de la situación y que se tome en cuenta la ausencia y se ponga en alerta a las personas con quienes haya tenido contacto días previos.
- Dependerá del Gerente General o Superintendente la determinación de cuarentena para el área donde estuvo el paciente, así como la cuarentena del personal que estuvo en contacto directo.
- Se debe fumigar el área donde trabajaba el paciente.
- Se deben realizar las pruebas correspondientes al personal verificar al personal con quien tuvo contacto y se deben realizar pruebas a cada uno.

## **6.3. Aislamiento o Cuarentena**

Para el aislamiento o cuarentena en domicilio de los casos confirmados se sugiere que se tengan las siguientes medidas:

- Habitación de uso individual con puerta y ventilación adecuada.
- Lavarropas dentro de la vivienda.



- Baño de uso exclusivo, en caso de no contar con uno, desinfectar el mismo con soluciones de hipoclorito de sodio, productos a base de amono cuaternario y/o alcohol al 70% de concentración.
- Realizar una adecuada selección de residuos bioinfecciosos o patológicos.
- Contar con un teléfono para mantener una comunicación permanente con personal de salud o Recursos Humanos de la empresa o establecimiento laboral.
- Realizar un correcto lavado y desinfección de manos.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT):** Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus) – Preguntas frecuentes "Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19".
- **MINISTERIO DE SANIDAD - GOBIERNO DE ESPAÑA:** Buenas prácticas en los centros de trabajo - Medidas para la prevención de contagios del COVID-19.
- **GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS - SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Protocolo de Bioseguridad por motivo de la Pandemia COVID- 19 para centros de trabajo.
- **ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -ORGANIZACIÓN MUNDIAL D E LA SALUD:** Panfletos.
- **MINISTERIO DE SALUD** - Guía para el manejo del COVID-19  
**MINISTERIO DE SALUD** - Norma técnica de Procedimientos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.



## 8. ANEXOS

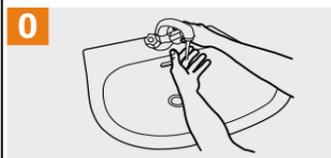
### ANEXO 1

#### TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS

# ¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



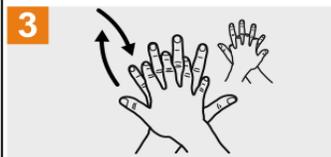
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



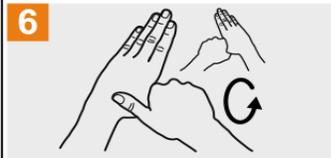
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



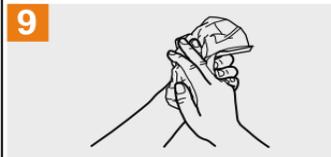
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



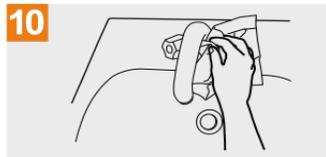
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



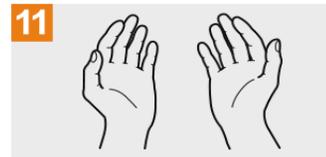
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



## ANEXO 2

### USO CORRECTO DEL BARBIJO

# CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

## QUÉ DEBEMOS HACER →

- Lávese las manos antes de tocar la mascarilla
- Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros
- Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido
- Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera
- Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz
- Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón
- Ajústela para que no queden aberturas por los lados
- Evite tocarla
- Quitecela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza
- Mientras se la quita, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie
- Lávese las manos después de desecharla
- Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa

## QUÉ NO DEBEMOS HACER →

- No utilice mascarillas rasgadas o húmedas
- No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz
- No use la mascarilla poco ajustada
- No toque la parte frontal de la mascarilla
- No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla
- No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas
- No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

**EPI•WIN** **OPS**



### **ANEXO 3**

## **USO CORRECTO DE LOS GUANTES**



### Cómo quitarte los guantes de forma segura

#### Medida preventiva frente a COVID-19

**PASO 1**  
Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.

**PASO 2**  
Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.

**PASO 3**  
Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada

**PASO 4**  
Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca

**PASO 5**  
Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante

**PASO 6**  
Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso

**PASO 7**  
**LAVA TUS MANOS**  
Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón





## **ANEXO 4**

### **CONTROL DE TEMPERATURA**

#### **El termómetro infrarrojo**

##### **✓ Beneficios**

Reduce el riesgo de **contaminación cruzada** entre las personas evaluadas

**Fácil de usar**, limpiar y desinfectar

Muestra una **lectura** de la temperatura de forma **rápida**

##### **✗ Limitaciones**

**Cómo y dónde** se utiliza puede afectar la medición

Se recomienda el uso de **equipos de protección individual (EPI)** por parte del operador

##### **Cómo funciona**

El termómetro mide la **radiación térmica** emitida por la persona

Debe estar perpendicular a la frente, a una **distancia de entre 3 y 15 cm\***

##### **Uso adecuado**

Utilizar en espacios sin corrientes de aire y **fuera del sol directo** o fuentes de calor radiante

Temperatura ambiente: **entre 16 y 40°C**

Humedad relativa: **menos de 85%**

La frente debe estar **limpia, seca y despejada** durante la medición

La persona debe **permanecer inmóvil** durante la medición



Fuente: FDA

Foto AFP/Ishara S. Kodikara

\*La distancia entre el dispositivo y la frente es específica para cada modelo

© AFP



## ANEXO 5

### SEÑALIZACIÓN DE DISTANCIAMIENTO

## Señales Demarcatorias para Piso Alto Tránsito

<p style="text-align: center;"><b>"L" Recta</b></p> <div style="text-align: center;"><p>LR-10   LR-15   LR-20</p></div>	<p style="text-align: center;"><b>"L" Redondeada</b></p> <div style="text-align: center;"><p>LO-10   LO-15   LO-20</p></div>	
<p style="text-align: center;"><b>"X" Recta</b></p> <div style="text-align: center;"><p>XR-10   XR-15   XR-20</p></div>	<p style="text-align: center;"><b>"X" Redondeada</b></p> <div style="text-align: center;"><p>XO-10   XO-15   XO-20</p></div>	
<p style="text-align: center;"><b>Flechas</b></p> <div style="text-align: center;"><p>300x150mm FL-30</p><p>400x200mm FL-40</p><p>600x300mm FL-60</p></div>	<p style="text-align: center;"><b>Huellas</b></p> <div style="text-align: center;"><p>HL-01   HL-02</p><p>Medidas 280x200mm</p></div>	
<p style="text-align: center;"><b>Colores disponibles</b></p> <div style="text-align: center;"></div>		